

ACTA N.º 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2024 1239412.

En Sevilla, siendo las 9:12 horas del día 3 de septiembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es la valoración del Informe técnico emitido por la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Jefatura de Teleasistencia y así determinar la puntuación y clasificación de las ofertas.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 4 de abril de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como Presidente de la Mesa.

Vocalías:

Primera: D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Carolina Riejos Calle, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Cuarta: D^a. Rocío Gálvez Manzano, Responsable del Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas del SAT.

Secretaria: D^a. Ana Ramírez Bejarano, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación el Presidente comunica que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 29 de julio de 2025, se dio traslado de las aclaraciones realizadas por todas las entidades licitadoras admitidas en el procedimiento conforme a lo exigido en el apartado 8.B.3.3 del PCAP a la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Jefatura de Teleasistencia, a fin de que emitiese Informe técnico en el que se valorasen las citadas aclaraciones respecto a la viabilidad del certificado MILSTD 810H.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO

12/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5YYPVAQ8GXDm9Z3LEy9QU8VT3

PÁG. 1/15



A continuación el Presidente de la Mesa dio lectura del citado Informe de valoración de documentación aclaratoria sobre certificados MIL-STD-810H entregados por las licitadoras de fecha 31 de julio de 2025, el cuál se adjunta al presente Acta y del que se extraen las siguientes conclusiones:

“(…)

Tras el análisis anterior, esta Jefatura llega a las siguientes conclusiones, que deberán ser validadas en la próxima mesa de contratación:

• *En relación con la documentación aclaratoria enviada por Vodafone, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.*

• *En relación con la documentación aclaratoria enviada por Solutia, se ha comprobado que no se especifican todas las pruebas solicitadas, tan solo se especifica la prueba de Drop test.*

• *En relación con la documentación aclaratoria enviada por Telefonica, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.*

• *En relación con la documentación aclaratoria enviada por Orange, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.*

• *En relación con la documentación aclaratoria enviada por Seidor, se ha comprobado que no se especifican todas las pruebas solicitadas, así como, las referencias a la certificación MIL-STD-810H y sus métodos asociados.”*

En base al contenido del Informe se determina que VODAFONE ESPAÑA S.A.U., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. y ORANGE ESPAGNE S.A.U., han aportado la documentación solicitada acerca de la viabilidad del Certificado MIL-STD-810H, mientras que SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, SL y SEIDOR SOLUTIONS, SL, no han especificado todas las pruebas solicitadas, por lo que los certificados aportados por estas entidades no resultan suficientes, válidos ni idóneos a los efectos de evidenciar o acreditar las características técnicas de los bienes suministrados relacionadas con las pruebas de resistencia o vida útil, lo que permite concluir que tales certificados no se tendrán en cuenta a los efectos de su valoración.

Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas para el presente contrato (cuyo contenido quedó reflejado en el acta n.º 2, de fecha 10 de junio de 2025), se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de las entidades licitadoras por orden decreciente según su clasificación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 2/15	

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	ORANGE ESAGNE S.A.U.	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, SL	SEIDOR SOLUTIONS, SL
Proposición económica (máximo 28 puntos)	28	22,10	15,39	25,54	21,32
Ampliación del periodo de garantía (10/20 puntos):	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
- Incremento en 1 año adicional: 10 puntos. - Incremento en 2 años adicionales: 20 puntos.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Características técnicas (máximo 44 puntos):	44	44	43	32	32
Se valorará que la solución antivirus ofertada sea la misma solución actualmente operativa en el SAT (antivirus Sophos), con objeto de garantizar una gestión centralizada del estado de seguridad de todo el parque de equipos de la Agencia. (12/0 puntos).	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Se valorará que la plataforma de gestión de dispositivos móviles ofertada sea la misma solución actualmente operativa en el SAT (Plataforma WorkSpace ONE UEM), con el objeto de garantizar una optimización en el plataforma, despliegue, control y gestión de todo el parque de equipos de la Agencia. (16/0 puntos).	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
Se valorará la certificación de pruebas de resistencia o de vida útil (12/0 puntos). Para su evidencia la licitadora deberá entregar o aportar el certificado MILSTD 810H	12,00	12,00	12,00	0,00	0,00
- Se valorará que la memoria RAM tenga una capacidad superior a 4GB (1/2 puntos): - Incremento a 6GB (1 punto) - Incremento a 7GB (1.5 puntos) - Incremento a 8GB (2 puntos)	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDm9Z3LEy9QU8VT3	PÁG. 3/15	

puntos) No se valorará el incremento a 5GB.					
• Se valorará un almacenamiento interno superior a 64 Gb. (2/0 puntos).	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Mejoras (máximo 8 puntos):	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
• Se valorará la entrega de auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes (máximo 5 puntos): - Entrega de 300 auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes (2,5 puntos). -Entrega de 600 auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes (5 puntos).	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
• En relación a los auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes, se valorará la entrega de almohadillas y cubre micrófonos hipoalergénicas reemplazables (máximo 2 puntos): -Entrega de 600 almohadillas y 300 cubre microfonos hipoalergénicas (1 punto).	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDm9Z3LEy9QU8VT3	PÁG. 4/15	

-Entrega de 1200 almohadillas y 600 cubre microfones hipoalergénicas (2 puntos)					
Se valorará que las tablets puedan integrarse y ser utilizadas en la televisión de la persona usuaria sin perder ninguna de la funcionalidades indicadas en las características obligatorias que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas (0-1 punto).	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL	100,00	94,10	86,39	85,54	81,32
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en los términos de su oferta y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación, en cumplimiento del artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **la aceptación de la oferta** de la entidad **VODAFONE ESPAÑA S.A.U.**, respecto del presente contrato, por estimar que los bajos costes ofertados están justificados, tal y cómo se recoge en el Acta n.º 4.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la aceptación de la oferta y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, **proponer la adjudicación del contrato a la entidad** VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en los siguientes términos:

➤ Proposición económica:

Suministro Tablets

Coste UNITARIO ofertado IVA excluido: 300,54€

Importe del IVA: 63,11€

Servicio de plataforma MDM por dispositivo

Coste UNITARIO ofertado IVA excluido: 0,61€

Importe del IVA: 0,13€

➤ Plazo de garantía ofertado : 5 años.

➤ Características Técnicas:

-La solución implementada en la plataforma es el antivirus Sophos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 5/15	

- La plataforma de gestión es la solución Work Space One UEM.
- Certificación de pruebas de resistencia o de vida útil: Certificado MILSTD 810H.
- Memoria RAM con capacidad de 8 GB.
- Almacenamiento interno superior a 64 GB.

➤ Compromiso de entrega:

- Auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes: 600 unidades.
- Almohadillas y cubre micrófonos hipoalergénicas reemplazables (para los auriculares tipo diadema biaurales y supraaurales, con micrófono para la atención audiovisual en el puesto de trabajo de los teleasistentes): 1.200 almohadillas y 600 cubre micrófonos.

➤ Todas las tablets ofertadas pueden integrarse y ser utilizadas en la televisión de la persona usuaria sin perder ninguna de las funcionalidades exigidas en el PPT.

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato para su aceptación, previo a formular el requerimiento de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

CUARTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para el examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

Mediante expresa diligencia se hace constar que la presente acta ha sido redactada por la Secretaria D^a. Ana Ramírez Bejarano, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la cual forma parte de la composición de la citada Mesa de contratación, aunque se firma, únicamente, con el visto bueno del Sr. Presidente por ausencia de carácter personal de la Secretaria.

Con posterioridad se procederá a la rúbrica por parte de la mencionada Secretaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO

12/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3

PÁG. 6/15



**INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA SOBRE
CERTIFICADOS MIL-STD-810H ENTREGADOS POR LAS LICITADORAS EN EL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE
UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE
TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE
ANDALUCÍA (CONTR 2024 1239412)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 1/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 7/15	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Contenido

Antecedentes.....	3
Análisis de certificaciones entregadas.....	4
Conclusión.....	9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 2/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GDXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 8/15	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Antecedentes.

En el expediente de licitación para la **contratación mixta del suministro de tablets y el servicio de una plataforma de gestión para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, CONTR 2024 1239412**, se indica en su Anexo I-apartado 8.B.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que:

“Se valorará la certificación de pruebas de resistencia o de vida útil (12/0 puntos). Para su evidencia la licitadora deberá entregar o aportar el certificado MIL-STD 810H”.

En una nota publicada en dicho expediente, tras la consulta de algunas empresas licitadoras sobre si era necesario cumplir con la totalidad de las pruebas de la certificación MIL-STD- 810H o con un número más reducido de ellas, desde la Agencia se respondió lo siguiente:

La certificación debe contemplar el cumplimiento de la norma en al menos:

- *Prueba de caída (Drop Test)*
- *Prueba de vibraciones (Vibration Test).*
- *Prueba de golpes repetidos (Shock Test).*
- *Prueba de exposición a polvo (Dust Test).*
- *Prueba de resistencia a humedad (Humidity Test)*

Con fecha 30 de junio de 2025, la Jefatura de Contratación solicitó a esta Jefatura, mediante escrito remitido a través de la Bandeja con referencia SG/OC/JMGT/crc, un informe técnico para valorar la idoneidad de la certificación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria.

En la mesa de contratación celebrada el pasado 8 de julio, se acordó la elaboración de un informe de viabilidad sobre la certificación aportada por todas las empresas admitidas en el proceso de licitación, siendo las siguientes:

- Vodafone
- Telefonica
- Solutia
- Seidor
- Orange

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 3/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 9/15	

El pasado 15 de julio fue remitido por esta Jefatura informe vía correo electrónico con el análisis de los certificados para que la mesa de contratación valorase las acciones a realizar para continuar con el proceso de contratación.

En la mesa de contratación nº 7 del citado expediente se acordó que, tras la apertura de las aclaraciones solicitadas a las entidades, se remita la documentación la a la Jefatura TIC, para la emisión del correspondiente informe, que permita posteriormente a la Jefatura de Teleasistencia valorar las acciones a realizar para continuar con dicho proceso de contratación.

Análisis de documentación entregada.

A continuación, se realizará un análisis de la documentación presentada por cada licitadora.

VODAFONE.

Aportan documento firmado con las aclaraciones al requerimiento de asunto SG/OC/JMGT/crc donde se indica:

- Que la entidad certificadora es EMTEK Co., Ltd. EMTEK, fundada en el año 2000, es una de las primeras organizaciones TIC (Testing, Inspection, Certification) independientes en China, que cotiza en bolsa desde enero de 2021. EMTEK está acreditada por organismos como CNAS, CMA, FCC (EE. UU.), CPSC, A2LA, IC (Canadá), TUV (Alemania), VCCI (Japón), y cumple con la norma ISO/IEC 17025. Además, es laboratorio CB reconocido por la IEC y agencia de inspección de importación/exportación acreditada por AQSIQ.
- Que el informe entregado es el denominado EDG2404190261R00101R, fechado el 4/8/2023 y que el modelo de Tablet a certificar es el RT7 TITÁN.
- Que con el ánimo de completar y aclarar el correcto cumplimiento de todas las pruebas de resistencia o de vida útil a través de certificación MIL-STD-810H, se adjunta informe adicional en el que se detallan los métodos de cada una de las pruebas exigidas, sirviendo como resumen la siguiente tabla:

Prueba solicitada	Prueba aportada
Prueba de caída (Drop Test)	Drop test - MIL-STD-810H-2019 Method 516.8
Prueba de vibraciones (Vibration Test).	Vibration test - MIL-STD-810H-2019 Method 514.8
Prueba de golpes repetidos (Shock Test).	Shock test - MIL-STD-810H-2019 Method 516.8
Prueba de exposición a polvo (Dust Test).	IP6X# - MIL-STD-810H-2019 Method 510.7
Prueba de resistencia a humedad (Humidity Test)	Temperature turns into damp heat - MIL-STD-810H-2019 Method 507.6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 4/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXD9M9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 10/15	

Se realizan las siguientes comprobaciones:

1. Se comprueba que el documento adicional donde se aporta la información ampliada de todas las pruebas solicitadas tiene el número EDG2505220248R00101R M3, que coincide con la verificación mediante código QR en la web de la entidad certificadora.
2. Se comprueba que todas las pruebas solicitadas tienen su referencia a la certificación MIL-STD-810H y a su método asociado. Se comprueba que se indica el detalle técnico de cada prueba. Se comprueba también que las fechas de realización de las pruebas son posteriores a las del informe inicial.

SOLUTIA.

Aportan documento firmado con las aclaraciones al requerimiento de asunto SG/OC/JMGT/crc donde se indica que se adjunta informe denominado MIL-STD-810 RAN-LN-M11.

Se realizan las siguientes comprobaciones:

1. El número de informe no coincide con el inicialmente presentado, siendo en este caso el informe con número GZMR250401266801 con fecha de 7 de mayo de 2025, que coincide con la verificación mediante código QR en la web de la entidad certificadora (SGS).
2. Se comprueba que el modelo de equipo a certificar es RAN-LN-M11 (Lenovo).
3. Se de las 5 pruebas solicitadas, tan solo aportan información de la prueba de caída (Drop Test) y su método asociado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 5/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDm9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 11/15	

TELEFONICA

Aportan documento firmado con las aclaraciones al requerimiento de asunto SG/OC/JMGT/crc donde se indica:

- Se acompaña, como Anexo nº 1 a este escrito, informe completo original del certificado MIL-STD-810H, firmado electrónicamente por la entidad certificadora (“Element Materials Technology Portland” o, en adelante, “Element”), incluyendo todo el muestreo, detalles, y procedimiento de certificación de cada prueba, en relación con los equipos ofertados Tab Active5 Pro.
- Adicionalmente, se acompaña, como Anexo nº 2, certificación de esta entidad, Element, por la cual se le concede, respecto al laboratorio de Portland – Hillsboro, Elam Young1, la acreditación como entidad competente para evaluar un conjunto de pruebas en determinados componentes (productos electrónicos, entre ellos), incluyendo las pruebas objeto del certificado MIL-STD-810H.
- Esta certificación, tal y como se observa en la misma, trae causa de la superación por Element del proceso de evaluación ejecutado por A2LA (“American Association for Laboratory Accreditation”), conforme a la norma internacional ISO/IEC 17025:2017 (reguladora de la competencia técnica de laboratorios de ensayo y calibración, como Element). A2LA, tal y como también se describe en su página web2, es miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y del Foro Internacional de Acreditación (IAF), así como signatario de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAs/MLAs), de ahí que las acreditaciones de A2LA cuenten con el reconocimiento internacional correspondiente.

Se realizan las siguientes comprobaciones:

- Se comprueba que el documento donde se aporta la información ampliada de todas las pruebas solicitadas tiene el mismo número de informe R20100-13 que el inicial, firmado digitalmente por la entidad certificadora Element, no dispone de QR de verificación en la web de la entidad certificadora.
- Se comprueba que el equipo a certificar es el mismo que en el documento inicial: Tab Active5 Pro (SM-X356B)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 6/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 12/15	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

3. Se comprueba que todas las pruebas solicitadas tienen su referencia a la certificación MIL-STD-810H y a su método asociado. Se comprueba que se indica el detalle técnico de cada prueba. Se comprueba también que la fecha de realización es diferente a la inicial.

Nota: mismo certificado que presenta la empresa Orange.

ORANGE

Aportan documento firmado con las aclaraciones al requerimiento de asunto SG/OC/JMGT/crc donde se indica:

- Se adjunta como Anexo I documento oficial donde se puede verificar la autenticidad de la certificación de pruebas de resistencia de vida útil del certificado MIL-STD-810H que incluye el report completo, con todo el muestreo, detalles, y procedimiento de certificación de cadatest: Anexo i - R20100-13 SM-X356B Samsung Report_DigitallySigned.pdf.
- Adicionalmente, en el siguiente enlace pueden encontrar la información de la empresa certificadora Element de Portland Hillsboro Elam Young (laboratorio que certificó la MIL-STD para Active 5 Pro, todas sus certificaciones y acreditaciones como elemento certificador independiente: <https://www.element.com/accreditations-and-approvals>.
- En cuanto a la “validación” de la empresa Element como elemento certificador independiente, adjuntamos la certificación de A2LA para el laboratorio de Element en Portland Hillsboro, laboratorio en el que se certificó que Active 5 Pro cumplía y pasaba los test pertinentes registrados en el informe de certificación de la MIL-STD. A2LA es miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y del Foro Internacional de Acreditación (IAF). Es signatario de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRAs/MLAs), lo que significa que las acreditaciones de A2LA son reconocidas internacionalmente.
- La certificación adjunta, adicionalmente acredita la ISO/IEC 17025 como consta en el citado certificado. Esta certificación es lo que autoriza a Element a poder certificar la MIL STD en el laboratorio de Element de Portland Hillsboro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 7/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 13/15	

Se realizan las siguientes comprobaciones:

- Se comprueba que el documento donde se aporta la información ampliada de todas las pruebas solicitadas tiene el mismo número de informe R20100-13 que el inicial. Documento firmado digitalmente por la entidad certificadora Element, no dispone de QR de verificación en la web de la entidad certificadora.
- Se comprueba que el equipo a certificar es el mismo que en el documento inicial: Tab Active5 Pro (SM-X356B)
- Se comprueba que todas las pruebas solicitadas tienen su referencia a la certificación MIL-STD-810H y a su método asociado. Se comprueba que se indica el detalle técnico de cada prueba. Se comprueba también que la fecha de realización es diferente a la inicial.

Nota: mismo certificado que presenta la empresa Telefonica.

SEIDOR

Aportan documento firmado con las aclaraciones al requerimiento de asunto SG/OC/JMGT/crc donde se indica:

- Se les aporta de nuevo el informe ya presentado EDG2407180157R00201R y que está referenciado en su escrito de fecha 21 de julio, al cual, acompañamos los informes solicitados sobre las pruebas de la certificación solicitada (shockt, humidity y dust) y que enumeramos a continuación: Test report_IP68_BCTC2408904826S__RT9 y Test report_IP69K_LCSC08024014K_RT9.

Se realizan las siguientes comprobaciones:

- El número de informe coincide con el inicialmente presentado, siendo en este caso el informe con número EDG2407180157R00201R con fecha 1 de agosto de 2024, que coincide con la verificación mediante código QR en la web de la entidad certificadora (EMTEK).
- Se comprueba que el modelo de equipo a certificar es RT9 TITAN.
- De las 5 pruebas solicitadas, aportan información de la prueba de vibración (vibration test) sin especificar su método asociado con la certificadora EMTEK, de las pruebas de shock, humidity y dust aportan certificado con la entidad BCTC sin identificar la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 8/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDM9Z3LEY9QU8VT3	PÁG. 14/15	

Es copia auténtica de documento electrónico

prueba ni método asociado a MIL-STD-810H. No se especifica nada de la prueba de caída (Drop Test).

Conclusión.

Tras el análisis anterior, esta Jefatura llega a las siguientes conclusiones, que deberán ser validadas en la próxima mesa de contratación:

- En relación con la documentación aclaratoria enviada por **Vodafone**, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.
- En relación con la documentación aclaratoria enviada por **Solutia**, se ha comprobado que no se especifican todas las pruebas solicitadas, tan solo se especifica la prueba de Drop test.
- En relación con la documentación aclaratoria enviada por **Telefonica**, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.
- En relación con la documentación aclaratoria enviada por **Orange**, se ha comprobado que se especifican todas las pruebas y métodos asociados solicitados, siendo realizadas y certificadas por una entidad certificadora a nivel internacional.
- En relación con la documentación aclaratoria enviada por **Seidor**, se ha comprobado que no se especifican todas las pruebas solicitadas, así como, las referencias a la certificación MIL-STD-810H y sus métodos asociados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8BNETCHJGPQVPET47V24ML9J	PÁG. 9/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YYPVAQ8GXDm9Z3LEy9QU8VT3	PÁG. 15/15	